

Criterios de evaluación y calificación 2º Bachillerato Historia del Arte.

Son los indicadores que determinan la mayor o menor relevancia de los contenidos que han sido seleccionados para el aprendizaje y el grado de consecución deseable. Se encuentran especificados en la programación de cada unidad didáctica en relación con sus objetivos. Aquí solamente se exponen criterios de carácter general.

El punto de partida son aquellos criterios que la normativa vigente considera indispensables; a ellos se añaden los que se derivan del desarrollo procedimental y metodológico de esta programación:

1. Analizar y comparar los cambios producidos en la concepción del arte y sus funciones en los distintos momentos históricos y en diversas culturas.
2. Analizar e interpretar obras de arte con un método que tenga en cuenta los elementos que las conforman (materiales, formales, tratamiento del tema, personalidad del artista, clientela, etc.) y la relación con el contexto histórico y cultural en que se producen, expresando las ideas con claridad y corrección formal, utilizando la terminología específica adecuada.
3. Analizar obras de arte representativas de una época o momento histórico, identificando en ellas las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico o como obras de un determinado artista, valorando, en su caso, la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.
4. Caracterizar los principales estilos artísticos de la tradición cultural europea describiendo sus rasgos básicos, situarlos en las coordenadas espacio-temporales y relacionarlos con contexto en que se desarrollan.
5. Contrastar y comparar concepciones estéticas y rasgos estilísticos para apreciar las permanencias y los cambios.
6. Reconocer y analizar obras significativas de artistas relevantes, con atención a artistas españoles de especial significado, distinguiendo tanto los rasgos diferenciadores de su estilo como sus particularidades.
7. Realizar actividades de documentación e indagación en fuentes de información diversa sobre determinados aspectos de la creación artística y explicar su presencia en la vida cotidiana y en los medios de comunicación social.
8. Valorar obras de arte significativas de nuestro patrimonio cultural en su contexto, en museos y exposiciones, integrando la valoración objetiva con la realidad del alumnado.
9. Planificar itinerarios histórico-artísticos señalando las obras de arte que se han de visitar, buscando y elaborando la información adecuada.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN COMPARTIDOS POR TODAS LAS MATERIAS

Además de los criterios específicos de evaluación de la materia se asumen los criterios comunes establecidos en el Proyecto Educativo de nuestro centro (apartado 8.3.1):

- Expresión escrita coherente, ordenada y adecuada al contexto comunicativo.
- Correcta expresión oral.
- Claridad en los conceptos fundamentales.
- Uso del vocabulario formal, adecuado y específico.
- Capacidad de síntesis.
- Limpieza en los escritos, letra legible y ortografía correcta.
- Dominio de las técnicas de trabajo intelectual (búsqueda de información, esquemas, resumen, análisis de textos).
- Participación en las tareas y actividades de clase.

Criterios de calificación

1. Pruebas escritas

1. Especificación de la puntuación en el desarrollo de cada pregunta teórica:

Encuadrar la pregunta teórica en su contexto histórico y comparar, si procede, con sus antecedentes y

consecuentes. 0'50 puntos.

Características generales del tema, claras y precisas, utilizando la terminología adecuada. 1'50 puntos.

Ejemplos concretos de obras y autores, si ha lugar. 0'50 puntos.

Total: 2'50 puntos.

2. Especificación de la puntuación en el comentario de cada ilustración:

Utilización de un vocabulario adecuado y específico, a la hora de comentar y describir la ilustración propuesta. 0'50 puntos.

Localización y análisis de la obra de arte, teniendo en cuenta todo lo relativo al estilo, período histórico-artístico, escuela, autoría y cronología. 1'50 puntos.

Relacionar la obra artística con su contexto histórico, social, político y religioso. 0'50 puntos.

Total: 2'50 puntos.

2. Cada prueba escrita se calificará con un máximo de 10 puntos. La nota media de todas las pruebas significarán el 80 % de la nota final.

3. Para aprobar la evaluación correspondiente y el curso escolar es imprescindible haber realizado y/o entregado las actividades, trabajos, exposiciones orales, etc. planteadas por el profesor a lo largo del periodo lectivo. Destacando la realización del Blog de la asignatura. **Dichas actividades, trabajos, etc significarán el 10% de la nota.**

4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia (sobre todo aquellas que atenten contra el derecho al estudio de los compañeros o las que se producen por no seguir las indicaciones del profesor para el proceso de aprendizaje) restarán hasta 1 punto en la nota de evaluación, tomando como criterio general que cada acto de esta naturaleza restará al menos 0.2 puntos en la nota. **La actitud en la clase significará el 10 % de la nota**

Además, en lo que se refiere a las faltas de asistencia:

5. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias en el Bachillerato o en las actividades programadas para los distintos módulos de Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial.

La no asistencia a clase conllevará una modificación de los criterios de evaluación y calificación según el siguiente procedimiento:

Las faltas injustificadas de asistencia a clase o la impuntualidad restarán hasta 1 punto en la nota final de cada evaluación, tomando como criterio general restar 0,1 por falta de asistencia injustificada o falta de puntualidad. El alumnado que acumule un 20 % de horas de faltas sin justificar en una materia, ámbito o módulo a lo largo de una evaluación tendrá dos puntos menos en la calificación de la misma y, deberá examinarse obligatoriamente en una prueba escrita global que se realizará a final de curso.

Establecemos el porcentaje de faltas de asistencia injustificadas, que originan la imposibilidad de seguir el proceso normal de evaluación continua en un 30% del total de horas lectivas de la materia o módulo

6. La nota final de curso será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones. Para aprobar el alumno deberá de haber obtenido al menos un 5 en cada una de las tres evaluaciones. Al final de curso se realizará una prueba escrita global de la asignatura para aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas escritas de una o más evaluaciones.

Se quitará hasta un máximo de dos (2) puntos por faltas de ortografía. **Quitar 0,2 puntos por cada falta (incluidas las tildes)**

7. Ante casos de alumnos con reiteradas faltas de asistencia justificadas y sin justificar, si la falta se produce en la fecha de realización de examen, ya sea parcial, de evaluación o recuperación, éste alumno solamente podrá solicitar que se le haga el examen si presenta un certificado médico o trae un justificante de su familia por causa de consideración grave.

8. En circunstancias excepcionales, (que más abajo se detallan) el Dpto. de CCSS indicará las actividades encomendadas al grupo y que han de ser presentadas al profesor de CCSS.Geografía e Historia dentro del plazo que se comunicará al alumno; así como también fijará la fecha de la Prueba que con carácter extraordinario realizarán estos alumnos sobre los contenidos previstos en la Programación. Será requisito imprescindible la presentación de las actividades completas para presentarse a la prueba. La calificación obtenida corresponderá en un 30% a las actividades realizadas y un 70% la prueba sobre los contenidos, siendo un 10% de la calificación en cada una de las partes la correspondiente a la correcta expresión de los contenidos.

Los casos excepcionales previstos son los siguientes:

1º.- Cuando un alumno deba suspender su asistencia al IES por enfermedad que precise largo periodo de

convalecencia.

2º.- Cuando a un alumno, con motivo de abrírsele expediente, por causa grave, se haya suspendido su derecho a la evaluación continua.

En ambos casos la calificación final será incluida en las actas de final de curso.

8. Procedimientos e instrumentos de evaluación

1.La observación

Puede centrarse en los siguientes aspectos:

- Hábitos de trabajo.
- Habilidades y destrezas.
- Actitudes de iniciativa e interés en el trabajo.
- Avances en la asimilación de contenidos conceptuales.
- Participación en actividades dentro y fuera del aula.

2. Pruebas escritas

3. El profesorado recogerá y anotará la valoración de esas observaciones en su cuaderno de aula, o a través de fichas individualizadas de cada alumno/a, teniendo en cuenta estos procedimientos:

- a) Preguntas formuladas por el profesor o la profesora durante la clase
- b) Los trabajos y ejercicios que los alumnos realizan en clase.
- c) Las tareas y los trabajos que se realizan fuera de clase.

Pueden variar entre ejercicios, solución de problemas, visitas a lugares, investigación en la biblioteca, etc. Se pueden realizar de manera individual o en grupos.

- d) Valoración de la actitud y el comportamiento durante el desarrollo de la clase.

Procedimientos formales:

Pruebas específicas

Pruebas escritas

Exposiciones orales

Trabajos monográficos de investigación. Blog de la asignatura.

Trabajos de carácter interdisciplinar